

Viernes, 4 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con discapacidad.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con discapacidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y en su caso se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, los acuerdos se considerarán aprobados definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto de las mismas en el Boletín Oficial.

Mirabel, 1 de diciembre de 2020

Fernando Javier Grande Cano

ALCALDE

